



Departamento Ejecutivo

**DECRETO N° 669/2021**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 3 de marzo de 2021

VISTO: El Expediente N° 710/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2021 – ADQUISICIÓN DE CAÑOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita el llamado a Licitación para la adquisición de caños para la construcción de columnas para alumbrado público, los que serán utilizados en las instalaciones que la Municipalidad ejecutará en el presente año.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 1.470, de fecha 11/02/2021 y a fs. 6/7 se agrega la Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios 1-1629 de fecha 24/02/2021, por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS (\$ 3.522.600,00).

Que a fs. 4/5 se adjunta boceto de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Director de Energías, Ingeniero Daniel BUENAHORA.

Que a fs. 7 vuelta, la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA toma conocimiento del llamado y da curso al trámite del mismo.

Que a fs. 8 el Subsecretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA, en mérito a los fundamentos expuestos por la Dirección de Energías, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación, y remite el expediente a la Dirección Legal y Técnica a fin de que tome intervención y dictamine al respecto.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de caños para la construcción de columnas para alumbrado público podrá realizarse mediante LICITACIÓN PÚBLICA, debiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 23 de marzo del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de materiales de alumbrado público, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

**ARTÍCULO 2º.-** Las OFERTAS serán recepcionadas en la Dirección Legal y Técnica, hasta el día 23 de marzo del año 2021, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3º.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS (\$ 3.522.600,00).

**ARTÍCULO 4º.-** PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

**ARTÍCULO 5º.** La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial [www.municipalidad.gov.ar](http://www.municipalidad.gov.ar).

**ARTÍCULO 6º.-** ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

**ARTÍCULO 7º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 60 –



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 669/2021**

Dirección de Energías - Dependencia: DENERG – Dirección de Energías - Fuente de  
Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.02.00 2.7.1.0 -  
Productos ferrosos, y 2.9.5.0 Útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio.

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Subsecretario de Gobierno*  
*a/c Secretaría de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*